



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 171 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

| | Pág. |
|--|------|
| AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL. Puertos del Estado.- <i>Información pública sobre F.A.N.A.M. Hispánica, S.L.U.</i> | 1 |
| SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO. Diputación Provincial de Granada.- <i>Exposiciones de listas cobradoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles</i> | 2 |
| <i>Periodo voluntario de cobranza del cuarto periodo de 2014 ..</i> | 3 |
| <i>Exposición de listas cobradoras del Impuesto de Vehículos, cuarto periodo de 2014</i> | 10 |

JUZGADOS

| | |
|--|----|
| PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE GRANADA.- <i>Juicio ordinario núm. 814/13</i> | 11 |
| SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA.- <i>Autos núm. 117/14</i> | 11 |
| <i>Autos núm. 118/14</i> | 11 |

| | |
|--------------------------------|----|
| <i>Autos núm. 120/14</i> | 12 |
| <i>Autos núm. 17/14</i> | 12 |
| <i>Autos núm. 119/14</i> | 12 |

AYUNTAMIENTOS

| | |
|--|----|
| ALHAMA DE GRANADA.- <i>Nombramiento de funcionaria interina Agente Sociocultural</i> | 13 |
| ARMILLA.- <i>Expte. 2014/GDOC 4717 baja de oficio en el Padrón de Habitantes</i> | 16 |
| <i>Tráfico.- Notificación a José Manuel Abad Ruiz, y otros</i> | 17 |
| GOJAR.- <i>Admitidos y excluidos en proceso selectivo para una plaza de Administrativo</i> | 14 |
| POLOPOS-LA MAMOLA.- <i>Delegación de Alcaldía por vacaciones</i> | 14 |
| ZUBIA, LA. Urbanismo.- <i>Aprobación inicial de modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-2 del Plan Parcial 11</i> | 15 |

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
D.L.: GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL

NUMERO 7.177

PUERTOS DEL ESTADO

ANUNCIO

La entidad F.A.N.A.M. HISPANICA SLU con Código de Identificación Fiscal número B-19839063, y domicilio en C/ Marmolillos, 5- Atico, de Granada, solicita de la Autoridad Portuaria de Motril el otorgamiento de una concesión administrativa para implantación de una industria agroalimentaria, con una superficie descubierta de 2.075 m², con una superficie construida de 1.075 m², y situada en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril, por un plazo de 8 años, con posibilidad de una prórroga de 4 años más.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de información pública, a cuyos efectos se abre un plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de la concesión que se tramita así como a los efectos de cumplimentar el trámite de información pública en lo concerniente a la emisión del informe ambiental que sea preceptivo. Durante el plazo indicado puede examinarse el expediente administrativo en las oficinas del Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Motril, sitas en Recinto del Puerto de Motril, entre las nueve (9) y las catorce (14) horas.

El Presidente, fdo.: Francisco José Álvarez de la Chica.

NUMERO 7.103

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Exposición listas cobratorias Impuesto sobre Bienes Inmuebles

EDICTO

Mediante el presente se hace saber que mediante resolución de la Sra. Vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario de 2 de septiembre de 2014, se han aprobado las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana y rústica, y de bienes de características especiales, de los Municipios que a continuación se detallan, correspondientes al ejercicio 2014, al cobro en el período voluntario de pago del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2014, en virtud de acuerdos de delegación de competencias atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos transcritos a favor de la Diputación Provincial de Granada, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del mismo texto legal.

Relación de entes locales:

MUNICIPIO:

AGRON
ALBONDON
ALBUÑAN
ALBUÑUELAS
ALFACAR
ALGARINEJO
ALHAMA DE GRANADA
ALHENDIN
ALICUN DE ORTEGA
ALMEGIJAR
ALPUJARRA DE LA SIERRA
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
BEAS DE GUADIX
BENALUA
BENALUA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
BERCHULES
BUBION
BUSQUISTAR
CALAHORRA (LA)
CALICASAS
CAMPOTEJAR
CARATAUNAS
CASTARAS
CASTILLEJAR
CENES DE LA VEGA
CHAUCHINA
CHIMENEAS
CHURRIANA DE LA VEGA
CIJUELA
COGOLLOS DE GUADIX

CORTES DE BAZA
CULLAR
DARRO
DEHESAS DE GUADIX
DEHESAS VIEJAS
DIEZMA
DILAR
DOLAR
DOMINGO PEREZ
DURCAL
ESCUZAR
FERREIRA
FONELAS
FORNES
FREILA
FUENTE VAQUEROS
GABIAS (LAS)
GALERA
GOBERNADOR
GOJAR
GUADAHORTUNA
GÜVEJAR
HUELAGO
HUENEJA
HUESCAR
HUETOR TAJAR
HUETOR VEGA
ITRABO
IZNALLOZ
JATAR
JAYENA
JEREZ DEL MARQUESADO
JUN
LANTEIRA
LOBRAS
LOJA
MALAHA (LA)
MARCHAL
MOCLIN
MOLVIZAR
MONACHIL
MONTEFRIO
MONTEJICAR
MORALEDA DE ZAFAYONA
MURTAS
NEVADA
NIGÜELAS
NIVAR
OGIJARES
ORCE
ORGIVA
PEDRO MARTINEZ
PELIGROS
PEZA (LA)
PINAR (EL)
PINOS GENIL
PIÑAR
POLICAR
PULIANAS
PURULLENA
QUENTAR

SALAR
 SANTA CRUZ DEL COMERCIO
 SANTA FE
 TORRE-CARDELA
 TORVIZCON
 TURON
 VALLE (EL)
 VALLE DEL ZALABI
 VENTAS DE HUELMA
 VENTAS DE ZAFARRAYA
 VILLA DE OTURA
 VILLAMENA
 VILLANUEVA DE LAS TORRES
 VIZNAR
 ZAFARRAYA
 ZAGRA
 ZUBIA (LA)
 ZUJAR

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el presente edicto de exposición al público surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en las Listas Cobratorias y que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los actos de liquidación contenidos en los mismos podrá formularse ante el Presidente del Servicio Provincial Tributario, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, estando a tales efectos a disposición de los legítimos interesados en las Oficinas de este Servicio que se indican a continuación y en los Ayuntamientos de los municipios citados.

Oficinas del Servicio Provincial Tributario:

- Albolote. Plaza de las Animas, nº 2, Bajo 3.
- Albuñol: Avenida 28 de Febrero, nº 12, 1º
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, Bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, Bajo.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, Bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Angeles, Bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Illora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz: Avenida de Andalucía, nº 15
- La Herradura. Avenida Prieto Moreno, s/n.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, Bajo.
- Orgiva. Calle Mulhacén, nº 9, Bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 14, 1º.

Se advierte que la interposición de recurso en ningún caso detendrá la acción administrativa para la cobranza a menos que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en los términos del artículo 14.2.l) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 2 de septiembre de 2014.-El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NUMERO 7.104

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Cobranza del cuarto periodo de 2014

EDICTO

IMPUESTOS, TASAS, PRECIOS PUBLICOS E INGRESOS DE DERECHO PUBLICO AL COBRO EN EL CUARTO PERIODO DE 2014

Mediante el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos, municipios y corporaciones de derecho público que a continuación se relacionan, que los recibos estarán al cobro en período voluntario de cobranza único desde el 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2014.

RELACION DE CORPORACIONES, EJERCICIOS, PERIODOS Y CONCEPTOS

CORPORACION / CONCEPTO / PERIODO / EJERCICIO

AGRON IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 AGRON IBI URBANA ANUAL 2014
 AGRON IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALAMEDILLA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 ALAMEDILLA CANALONES ANUAL 2014
 ALAMEDILLA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALAMEDILLA IVTM ANUAL 2014
 ALAMEDILLA TRANSITO ANIMALES ANUAL 2014
 ALAMEDILLA TERRAZAS Y BALCONES ANUAL 2014
 ALAMEDILLA VADOS ANUAL 2014
 ALBOLOTE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALBONDON IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALBONDON IBI URBANA ANUAL 2014
 ALBONDON IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALBUÑAN AGUA Y BASURA 1ER.SEMESTRE 2014
 ALBUÑAN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALBUÑAN IBI URBANA ANUAL 2014
 ALBUÑAN IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALBUÑOL BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 ALBUÑOL BASURA 3ER.TRIMESTRE 2014
 ALBUÑOL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALBUÑOL OCUPACION VIA PUBLICA ANUAL 2014
 ALBUÑUELAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALBUÑUELAS IBI URBANA ANUAL 2014

ALBUÑUELAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALDEIRE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALFACAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALFACAR IBI URBANA ANUAL 2014
 ALFACAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALGARINEJO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 ALGARINEJO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALGARINEJO IBI URBANA ANUAL 2014
 ALGARINEJO IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALHAMA DE GRANADA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 ALHAMA DE GRANADA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 ALHAMA DE GRANADA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALHAMA DE GRANADA IBI URBANA ANUAL 2014
 ALHAMA DE GRANADA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALHENDIN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALHENDIN IBI URBANA ANUAL 2014
 ALHENDIN IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 2º TRIMESTRE 2011
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 3ER.TRIMESTRE 2011
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 4º.TRIMESTRE 2011
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 1ER.TRIMESTRE 2012
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 2º TRIMESTRE 2012
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 3ER.TRIMESTRE 2012
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 4º.TRIMESTRE 2012
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 1ER.TRIMESTRE 2013
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 2º TRIMESTRE 2013
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 3ER.TRIMESTRE 2013
 ALICUN DE ORTEGA AGUA 4º TRIMESTRE 2013
 ALICUN DE ORTEGA ALCANTARILLADO ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA BASURA ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA ARBITRIO ANIMALES ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA IBI URBANA ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA IVTM ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA TRANCOS Y BARRANCOS ANUAL 2014
 ALICUN DE ORTEGA TOLDOS, MARQUESINAS ANUAL 2014
 ALMEGIJAR IBI URBANA ANUAL 2014
 ALMEGIJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALPUJARRA DE LA SIERRA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO ANUAL 2014
 ALPUJARRA DE LA SIERRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ALPUJARRA DE LA SIERRA IBI URBANA ANUAL 2014
 ALPUJARRA DE LA SIERRA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ALPUJARRA DE LA SIERRA IVTM ANUAL 2014
 ALQUIFE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ARENAS DEL REY AGUA Y ALCANTARILLADO 1ER.TRIMESTRE 2014
 ARENAS DEL REY IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 ARENAS DEL REY IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ARENAS DEL REY IBI URBANA ANUAL 2014
 ARENAS DEL REY IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BEAS DE GRANADA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BEAS DE GRANADA IBI URBANA ANUAL 2014
 BEAS DE GRANADA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BEAS DE GUADIX BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 BEAS DE GUADIX IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BEAS DE GUADIX IBI URBANA ANUAL 2014
 BEAS DE GUADIX IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BENALUA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º.TRIMESTRE 2013
 BENALUA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 BENALUA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BENALUA IBI URBANA ANUAL 2014
 BENALUA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BENALUA DE LAS VILLAS AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 BENALUA DE LAS VILLAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BENALUA DE LAS VILLAS IBI URBANA ANUAL 2014
 BENALUA DE LAS VILLAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BENAMAUREL AGUA Y ALCANTARILLADO 1ER.SEMESTRE 2014
 BENAMAUREL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 BENAMAUREL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BENAMAUREL IBI URBANA ANUAL 2014
 BENAMAUREL IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BENAMAUREL MERCADILLOS 1ER.SEMESTRE 2014
 BERCHULES AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 BERCHULES BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 BERCHULES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BERCHULES IBI URBANA ANUAL 2014
 BERCHULES IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BERCHULES VADOS ANUAL 2014
 BUBION IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 BUBION IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BUBION IBI URBANA ANUAL 2014
 BUBION IBI RUSTICA ANUAL 2014
 BUSQUISTAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 BUSQUISTAR IBI URBANA ANUAL 2014
 BUSQUISTAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CACIN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CACIN IVTM ANUAL 2014
 CADIAR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 CADIAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CAJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CALAHORRA (LA) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CALAHORRA (LA) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CALAHORRA (LA) IBI URBANA ANUAL 2014
 CALAHORRA (LA) IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CALICASAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CALICASAS IBI URBANA ANUAL 2014
 CALICASAS IBI RUSTICA ANUAL 2014

CAMPOTEJAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CAMPOTEJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CAMPOTEJAR IBI URBANA ANUAL 2014
 CAMPOTEJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CANILES AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 CANILES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CAÑAR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 CAPILEIRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CARATAUNAS AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 CARATAUNAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CARATAUNAS IBI URBANA ANUAL 2014
 CARATAUNAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CARCHUNA-CALAHONDA MERCADILLOS 1ER.TRIMESTRE 2014
 CARCHUNA-CALAHONDA MERCADILLOS 2º TRIMESTRE 2014
 CARCHUNA-CALAHONDA VADOS ANUAL 2014
 CASTARAS IBI URBANA ANUAL 2014
 CASTARAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CASTILLEJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CASTILLEJAR IBI URBANA ANUAL 2014
 CASTILLEJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CASTRIL AGUA 1ER.SEMESTRE 2014
 CASTRIL BASURA Y ALCANTARILLADO ANUAL 2014
 CASTRIL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CASTRIL VADOS ANUAL 2014
 CDA. REG. DE LA ACEQUIA DE ALMEGIJAR REGADIOS ANUAL 2014
 CDA. REG. DE LA ACEQUIA DE LA ESTRELLA REGADIOS ANUAL 2014
 CDA. REG. BENAMAUREL REGADIOS ANUAL 2013
 CENES DE LA VEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CENES DE LA VEGA IBI URBANA ANUAL 2014
 CENES DE LA VEGA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CHAUCHINA BASURA 3ER.TRIMESTRE 2014
 CHAUCHINA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CHAUCHINA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CHAUCHINA IBI URBANA ANUAL 2014
 CHAUCHINA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CHIMENEAS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CHIMENEAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CHIMENEAS IBI URBANA ANUAL 2014
 CHIMENEAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CHURRIANA DE LA VEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CHURRIANA DE LA VEGA IBI URBANA ANUAL 2014
 CHURRIANA DE LA VEGA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CIJUELA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CIJUELA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CIJUELA IBI URBANA ANUAL 2014
 CIJUELA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 COGOLLOS DE GUADIX IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 COGOLLOS DE GUADIX IBI URBANA ANUAL 2014
 COGOLLOS DE GUADIX IBI RUSTICA ANUAL 2014
 COGOLLOS DE LA VEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 COLOMERA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CORTES DE BAZA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 CORTES DE BAZA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CORTES DE BAZA IBI URBANA ANUAL 2014
 CORTES DE BAZA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CORTES Y GRAENA AGUA Y BASURA 1ER.TRIMESTRE 2014
 CORTES Y GRAENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CUEVAS DEL CAMPO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CULLAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 CULLAR IBI URBANA ANUAL 2014
 CULLAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 CULLAR VEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DARRO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 DARRO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DARRO IBI URBANA ANUAL 2014
 DARRO IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DEHESAS DE GUADIX AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 DEHESAS DE GUADIX IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DEHESAS DE GUADIX IBI URBANA ANUAL 2014
 DEHESAS DE GUADIX IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DEHESAS VIEJAS AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 DEHESAS VIEJAS BASURA 1ER. SEMESTRE 2014
 DEHESAS VIEJAS IBI URBANA ANUAL 2014
 DEHESAS VIEJAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DEIFONTES AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 DEIFONTES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DIEZMA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DIEZMA IBI URBANA ANUAL 2014
 DIEZMA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DILAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 DILAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DILAR IBI URBANA ANUAL 2014
 DILAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DIPUTACION DE GRANADA TELEASISTENCIA 3ER.TRIMESTRE 2014
 DOLAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 DOLAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 DOLAR IBI URBANA ANUAL 2014
 DOLAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 DOMINGO PEREZ IBI URBANA ANUAL 2014
 DOMINGO PEREZ IBI RUSTICA ANUAL 2014

DUDAR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
DURCAL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
DURCAL IBI URBANA ANUAL 2014
DURCAL IBI RUSTICA ANUAL 2014
EL TURRO AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º.BIMESTRE 2014
EL TURRO AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
EL TURRO IVTM ANUAL 2014
ESCUZAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
ESCUZAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
ESCUZAR IBI URBANA ANUAL 2014
ESCUZAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
FERREIRA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
FERREIRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
FERREIRA IBI URBANA ANUAL 2014
FERREIRA IBI RUSTICA ANUAL 2014
FONELAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
FONELAS IBI URBANA ANUAL 2014
FONELAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
FORNES AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2012
FORNES IBI URBANA ANUAL 2014
FREILA AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2014
FREILA ALCANTARILLADO ANUAL 2014
FREILA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
FREILA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
FREILA IBI URBANA ANUAL 2014
FREILA IBI RUSTICA ANUAL 2014
FUENTE VAQUEROS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
FUENTE VAQUEROS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
FUENTE VAQUEROS IBI URBANA ANUAL 2014
FUENTE VAQUEROS IBI RUSTICA ANUAL 2014
GABIAS (LAS) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
GABIAS (LAS) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GABIAS (LAS) IBI URBANA ANUAL 2014
GABIAS (LAS) IBI RUSTICA ANUAL 2014
GALERA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º.TRIMESTRE 2013
GALERA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
GALERA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GALERA IBI URBANA ANUAL 2014
GALERA IBI RUSTICA ANUAL 2014
GOBERNADOR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.TRIMESTRE 2013
GOBERNADOR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º.TRIMESTRE 2013
GOBERNADOR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER.TRIMESTRE 2014
GOBERNADOR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
GOBERNADOR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GOBERNADOR IBI URBANA ANUAL 2014
GOBERNADOR IBI RUSTICA ANUAL 2014
GOJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GOJAR IBI URBANA ANUAL 2014
GOJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
GOR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER.SEMESTRE 2014
GOR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GORAFE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
GORAFE CANALONES ANUAL 2014
GORAFE COTOS DE CAZA ANUAL 2014
GORAFE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GUADAHORTUNA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GUADAHORTUNA IBI URBANA ANUAL 2014
GUADAHORTUNA IBI RUSTICA ANUAL 2014
GUAJARES (LOS) AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER.SEMESTRE 2014
GUAJARES (LOS) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GUALCHOS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GÜEJAR SIERRA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
GÜEJAR SIERRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GÜEVEJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
GÜEVEJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
HUELAGO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUELAGO IBI URBANA ANUAL 2014
HUELAGO IBI RUSTICA ANUAL 2014
HUELAGO IVTM ANUAL 2014
HUENEJA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
HUENEJA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUENEJA IBI URBANA ANUAL 2014
HUENEJA IBI RUSTICA ANUAL 2014
HUESCAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
HUESCAR COTOS DE CAZA ANUAL 2014
HUESCAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUESCAR IBI URBANA ANUAL 2014
HUESCAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
HUETOR DE SANTILLAN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUETOR TAJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUETOR TAJAR IBI URBANA ANUAL 2014
HUETOR TAJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
HUETOR TAJAR VADOS ANUAL 2014
HUETOR VEGA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
HUETOR VEGA IBI URBANA ANUAL 2014
HUETOR VEGA IBI RUSTICA ANUAL 2014
ILLORA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
ITRABO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
ITRABO IBI URBANA ANUAL 2014

ITRABO IBI RUSTICA ANUAL 2014
 IZNALLOZ AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 IZNALLOZ IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 IZNALLOZ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 IZNALLOZ IBI URBANA ANUAL 2014
 IZNALLOZ IBI RUSTICA ANUAL 2014
 JATAR AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 JATAR BASURA ANUAL 2014
 JATAR CANALONES ANUAL 2014
 JATAR IBI URBANA ANUAL 2014
 JAYENA AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 JAYENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 JAYENA IBI URBANA ANUAL 2014
 JAYENA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 JEREZ DEL MARQUESADO IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 JEREZ DEL MARQUESADO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 JEREZ DEL MARQUESADO IBI URBANA ANUAL 2014
 JEREZ DEL MARQUESADO IBI RUSTICA ANUAL 2014
 JETE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 JUN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 JUN IBI URBANA ANUAL 2014
 JUN IBI RUSTICA ANUAL 2014
 JUVILES AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 JUVILES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LANJARON AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 LANJARON BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 LANJARON CANALONES ANUAL 2014
 LANJARON IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LANJARON AUTOTAXIS ANUAL 2014
 LANJARON TOLDOS Y VOLADIZOS ANUAL 2014
 LANJARON TASAS DE CEMENTERIO ANUAL 2014
 LANJARON VADOS ANUAL 2014
 LANTEIRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LANTEIRA IBI URBANA ANUAL 2014
 LANTEIRA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 LECRIN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LENTEGI IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LOBRAS AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 LOBRAS IBI URBANA ANUAL 2014
 LOBRAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
 LOJA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 LOJA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 LOJA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 LOJA VENTA AMBULANTE JUNIO 2014
 LOJA VENTA AMBULANTE JULIO 2014
 LOJA PUESTOS DE MERCADOS JUNIO 2014
 LOJA PUESTOS DE MERCADOS JULIO 2014
 LOJA ANEXOS PLAZA KIOSCOS JUNIO 2014
 LOJA ANEXOS PLAZA KIOSCOS JULIO 2014
 LUJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014

MALAHA (LA) AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 MALAHA (LA) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 MALAHA (LA) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MALAHA (LA) IBI URBANA ANUAL 2014
 MALAHA (LA) IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MARACENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MARCHAL AGUA Y BASURA 3ER.TRIMESTRE 2013
 MARCHAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 MARCHAL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MARCHAL IBI URBANA ANUAL 2014
 MARCHAL IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MOCLIN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
 MOCLIN IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 MOCLIN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MOCLIN IBI URBANA ANUAL 2014
 MOCLIN IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MOLVIZAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MOLVIZAR IBI URBANA ANUAL 2014
 MOLVIZAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MONACHIL AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
 MONACHIL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MONACHIL IBI URBANA ANUAL 2014
 MONACHIL IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MONTEFRIO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MONTEFRIO IBI URBANA ANUAL 2014
 MONTEFRIO IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MONTEJICAR AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 MONTEJICAR BASURA 3ER.TRIMESTRE 2013
 MONTEJICAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MONTEJICAR IBI URBANA ANUAL 2014
 MONTEJICAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MONTEJICAR ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS ABRIL 2014
 MONTEJICAR ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS MAYO 2014
 MONTEJICAR ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS JUNIO 2014
 MONTILLANA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MORALED DE ZAFAYONA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.BIMESTRE 2014
 MORALED DE ZAFAYONA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 MORALED DE ZAFAYONA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MORALED DE ZAFAYONA IBI URBANA ANUAL 2014
 MORALED DE ZAFAYONA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 MORELABOR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MURTAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 MURTAS IBI URBANA ANUAL 2014

MURTAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
MURTAS IVTM ANUAL 2014
NEVADA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
NEVADA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
NEVADA IBI URBANA ANUAL 2014
NEVADA IBI RUSTICA ANUAL 2014
NIGÜELAS AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2014
NIGÜELAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
NIGÜELAS IBI URBANA ANUAL 2014
NIGÜELAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
NIVAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
NIVAR IBI URBANA ANUAL 2014
NIVAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
OGIJARES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
OGIJARES IBI URBANA ANUAL 2014
OGIJARES IBI RUSTICA ANUAL 2014
ORCE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
ORCE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
ORCE IBI URBANA ANUAL 2014
ORCE IBI RUSTICA ANUAL 2014
ORGIVA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2013
ORGIVA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER. TRIMESTRE 2014
ORGIVA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
ORGIVA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
ORGIVA IBI URBANA ANUAL 2014
ORGIVA IBI RUSTICA ANUAL 2014
OTIVAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PAMPANEIRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PEDRO MARTINEZ AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
PEDRO MARTINEZ IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
PEDRO MARTINEZ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PEDRO MARTINEZ IBI URBANA ANUAL 2014
PEDRO MARTINEZ IBI RUSTICA ANUAL 2014
PEDRO MARTINEZ IVTM ANUAL 2014
PELIGROS IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
PELIGROS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PELIGROS IBI URBANA ANUAL 2014
PELIGROS IBI RUSTICA ANUAL 2014
PEZA (LA) AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER. SEMESTRE 2014
PEZA (LA) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
PEZA (LA) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PEZA (LA) IBI URBANA ANUAL 2014
PEZA (LA) IBI RUSTICA ANUAL 2014
PEZA (LA) NICHOS ANUAL 2014
PEZA (LA) TUMBAS ANUAL 2014
PINAR (EL) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
PINAR (EL) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PINAR (EL) IBI URBANA ANUAL 2014
PINAR (EL) IBI RUSTICA ANUAL 2014
PINOS GENIL IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
PINOS GENIL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PINOS GENIL IBI URBANA ANUAL 2014
PINOS GENIL IBI RUSTICA ANUAL 2014
PINOS PUENTE BASURA 2º TRIMESTRE 2014
PINOS PUENTE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PIÑAR AGUA Y BASURA 1ER. SEMESTRE 2014
PIÑAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PIÑAR IBI URBANA ANUAL 2014
PIÑAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
POLICAR AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2014
POLICAR IBI URBANA ANUAL 2014
POLICAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
POLOPOS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PORTUGOS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PUEBLA DE DON FADRIQUE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PULIANAS IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PULIANAS IBI URBANA ANUAL 2014
PULIANAS IBI RUSTICA ANUAL 2014
PURULLENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
PURULLENA IBI URBANA ANUAL 2014
PURULLENA IBI RUSTICA ANUAL 2014
QUENTAR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. BIMESTRE 2014
QUENTAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
QUENTAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
QUENTAR IBI URBANA ANUAL 2014
QUENTAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
RUBITE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2014
RUBITE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
SALAR AGUA 2º TRIMESTRE 2014
SALAR ALCANTARILLADO 1ER. SEMESTRE 2014
SALAR BASURA 2º TRIMESTRE 2014
SALAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
SALAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
SALAR IBI URBANA ANUAL 2014
SALAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
SALAR ANEXOS PLAZA KIOSCOS ANUAL 2014
SANTA CRUZ DEL COMERCIO IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
SANTA CRUZ DEL COMERCIO IBI URBANA ANUAL 2014
SANTA CRUZ DEL COMERCIO IBI RUSTICA ANUAL 2014
SANTA FE BASURA 2º TRIMESTRE 2014
SANTA FE IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014

SANTA FE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 SANTA FE IBI URBANA ANUAL 2014
 SANTA FE IBI RUSTICA ANUAL 2014
 SANTA FE TASAS DE CEMENTERIO ANUAL 2014
 SOPORTUJAR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 SORVILAN BASURA 2º.BIMESTRE 2014
 SORVILAN CANALONES ANUAL 2014
 SORVILAN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 SORVILAN TASAS DE CEMENTERIO ANUAL 2014
 TAHA (LA) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 TORRE-CARDELA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 TORRE-CARDELA IBI URBANA ANUAL 2014
 TORRE-CARDELA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 TORVIZCON IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 TORVIZCON IBI URBANA ANUAL 2014
 TORVIZCON IBI RUSTICA ANUAL 2014
 TREVELEZ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 TURON IBI URBANA ANUAL 2014
 TURON IBI RUSTICA ANUAL 2014
 TURON IVTM ANUAL 2014
 UGIJAR BASURA 4º.TRIMESTRE 2013
 UGIJAR BASURA 1ER.TRIMESTRE 2014
 UGIJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VALDERRUBIO BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 VALLE (EL) IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 VALLE (EL) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VALLE (EL) IBI URBANA ANUAL 2014
 VALLE (EL) IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VALLE DEL ZALABI IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 VALLE DEL ZALABI IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VALLE DEL ZALABI IBI URBANA ANUAL 2014
 VALLE DEL ZALABI IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VALOR AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO ANUAL 2014
 VALOR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VEGAS DEL GENIL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VELEZ DE BENAUDALLA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 VELEZ DE BENAUDALLA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VENTAS DE HUELMA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 VENTAS DE HUELMA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VENTAS DE HUELMA IBI URBANA ANUAL 2014
 VENTAS DE HUELMA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VENTAS DE ZAFARRAYA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 VENTAS DE ZAFARRAYA IBI URBANA ANUAL 2014
 VENTAS DE ZAFARRAYA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VENTAS DE ZAFARRAYA VADOS ANUAL 2014
 VILLA DE OTURA BASURA 4º.BIMESTRE 2014
 VILLA DE OTURA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VILLA DE OTURA IBI URBANA ANUAL 2014

VILLA DE OTURA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VILLA DE OTURA VADOS ANUAL 2014
 VILLAMENA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VILLAMENA IBI URBANA ANUAL 2014
 VILLAMENA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VILLANUEVA DE LAS TORRES AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 VILLANUEVA DE LAS TORRES IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VILLANUEVA DE LAS TORRES IBI URBANA ANUAL 2014
 VILLANUEVA DE LAS TORRES IBI RUSTICA ANUAL 2014
 VILLANUEVA MESIA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VIZNAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 VIZNAR IBI URBANA ANUAL 2014
 VIZNAR IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ZAFARRAYA AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2014
 ZAFARRAYA BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 ZAFARRAYA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ZAFARRAYA IBI URBANA ANUAL 2014
 ZAFARRAYA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ZAGRA AGUA Y BASURA 3ER.BIMESTRE 2014
 ZAGRA IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 ZAGRA IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ZAGRA IBI URBANA ANUAL 2014
 ZAGRA IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ZUBIA (LA) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ZUBIA (LA) IBI URBANA ANUAL 2014
 ZUBIA (LA) IBI RUSTICA ANUAL 2014
 ZUJAR BASURA 2º TRIMESTRE 2014
 ZUJAR IMPUESTO BIENES INMUEBLES-CARACT. ESPECIAL ANUAL 2014
 ZUJAR IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS ANUAL 2014
 ZUJAR IBI URBANA ANUAL 2014
 ZUJAR IBI RUSTICA ANUAL 2014

El pago de los recibos se podrá realizar, utilizando el impreso que se facilitará a tal efecto, para facilitar el pago, mediante reparto en los domicilios y/o correo electrónico, en cualquier banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito que tenga la consideración de entidad colaboradora de esta Agencia, de lunes a viernes en los horarios establecidos por las oficinas de las entidades siguientes:

- Banco Mare Nostrum (Caja Granada).
- Caja Rural de Granada.
- BanCaixa.
- BBVA.
- SCH.
- Caixa de Catalunya.
- Caja Sur.
- Bankia.
- Unicaja.
- Banco de Andalucía.
- Banco Popular Español.
- Cajamar.

Así mismo puede hacerse el pago a través de Internet por Caja Electrónica de Caja Granada (<https://www.caja-gra>

nada.es), Cajamar (<https://www.cajamar.es>), Unicaja (<https://www.unicaja.es>), BBVA (<https://w3.grupobbva.com>), o en la Oficina Virtual de la página web del Servicio Provincial Tributario (<https://tributos.dipgra.es>) usando certificado digital.

Los contribuyentes que por cualquier motivo no reciban en su domicilio el recibo correspondiente dentro del plazo voluntario, podrán solicitar un duplicado del mismo en la página web del Servicio Provincial Tributario (<http://www.tributos.dipgra.es>), en el Ayuntamiento respectivo o cualquiera de las Oficinas del Servicio Provincial Tributario en la provincia:

- Albolote. Plaza de las Animas, nº 2, bajo 3.
- Albuñol: Avenida 28 de Febrero, nº 12, 1º
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, bajo.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, bajo.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Angeles, Bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Illora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz. Avenida de Andalucía, nº 15.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, bajo.
- Orgiva. Calle Mulhacén, nº 9, bajo.
- Santa Fe. Calle Pintor Ribera, nº 1, bajo.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación del pago a través de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de agosto de 2014.-El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NUMERO 7.105

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Exposición listas cobratorias Impuesto de Vehículos, cuarto periodo de 2014

EDICTO

Anuncio de exposición de listas cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del cuarto periodo de 2014 (del 1 de septiembre al 20 de noviembre)

Mediante el presente se exponen al público las listas cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio de 2014, aprobadas mediante resolución de la Sra. Vicepresidenta, de 2 de septiembre de 2014, en virtud de acuerdos de delegación de competencias atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptados por

los respectivos Plenos de los Ayuntamientos transcritos a favor de la Diputación Provincial de Granada de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del mismo texto legal, cuyo período de cobro voluntario será del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2014, por haberlo establecido así los respectivos Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el presente edicto de exposición al público surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en las Listas Cobratorias y que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los actos de liquidación contenidos en los mismos podrá formularse ante el Presidente del Servicio Provincial Tributario recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, estando a tales efectos a disposición de los legítimos interesados en las Oficinas de este Servicio que se indican a continuación y en los Ayuntamientos afectados.

Relación de entes locales:

ALAMEDILLA
ALICUN DE ORTEGA
CACIN
HUELAGO
MURTAS
PEDRO MARTINEZ
TURON
TURRO (EL)

Oficinas del Servicio Provincial Tributario:

- Albolote. Plaza de las Animas, nº 2, bajo 3.
- Albuñol: Avenida 28 de Febrero, nº 12, 1º
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, bajo.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Angeles, Bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Illora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz: Avenida de Andalucía, nº 15
- La Herradura. Avenida Prieto Moreno, s/n.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, bajo.
- Orgiva. Calle Mulhacén, nº 9, bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 14, 1º.

Se advierte que la interposición de recurso en ningún caso detendrá la acción administrativa para la cobranza a menos que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en los términos del artículo 14.2.l) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 2 de septiembre de 2014.-El Tesorero, fdo.: José Luis Martínez de la Riva Sánchez.

NUMERO 5.888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE GRANADA

EDICTO

En los autos de juicio ordinario nº 814/2013 ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 56/14.

En Granada, a 21 de abril de 2014.

Vistos por D^a Inmaculada Lucena Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Granada, los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el nº 814 del año 2013, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, representado por el procurador D^a María Luisa Sánchez Bonet y asistido por el letrado D. Miguel Angel Rodríguez Llopis contra D^a Vanessa Janet Castro Cuadros y D. José Luis Anguita Gómez, declarados en rebeldía.

FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el procurador D^a María Luisa Sánchez Bonet y asistido por el letrado D. Miguel Angel Rodríguez Llopis contra D^a Vanessa Janet Castro Cuadros y D. José Luis Anguita Gómez, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar solidariamente a la actora la cantidad de 6.943,87 euros, más los intereses legales desde la fecha del cierre de la cuenta y las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander nº 1723, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Inmaculada Lucena Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. José Luis Anguita Gámez y D^a Vanesa Janet Castro Cuadros, extiendo y firmo el presente en Granada, a 8 de julio de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 7.112

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Autos 117/2014

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 117/2014 se ha acordado citar a y Gordillofan, SCA, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gordillofan, SCA, se pide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 22 de agosto de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 7.113

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Citación autos 118/2014

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 118/2014 se ha acordado citar a Gordillofan, SCA, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de septiembre de 2014 a las 10:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gordillofan SCA, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 22 de agosto de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 7.114

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Citación autos 120/2014

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 120/2014 se ha acordado citar a Gordillofan, SCA, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de septiembre de 2014 a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gordillofan, SCA, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 25 de agosto de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 7.075

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Notificación de sentencia autos 17/2014

EDICTO

D^a María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

En los autos número 17/2014, a instancia de Irene Arrabal Fernández contra Apex Centro de Acogida, en la que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO. Que estimando la demanda interpuesta por D^a Irene Arrabal Fernández, contra Apex Centro de Acogida,

debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 4.607,02 euros, más el 10% en concepto de interés por mora.

NOTIFIQUESE la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida y hágase saber a las mismas que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 300 euros en la cuenta de éste Juzgado abierta en Banco Santander (clave nº 1642-0000-34-0572/13), titulada "Depósitos y Consignaciones". Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Si la recurrente fuese una entidad gestora, estará exenta de las anteriores consignaciones, pero si existe condena, en su contra, a prestación periódica habrá de certificar al anunciar su recurso que comienza el abono de la prestación reconocida, y proceder puntualmente a su abono durante la tramitación del recurso. Para la viabilidad del citado recurso debe igualmente cumplirse con el abono de la tasa que legalmente corresponda.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrada-Juez

Y para que sirva de notificación en legal forma a Apex Centro de Acogida, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Granada, 28 de julio de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 7.082

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Citación a juicio autos 119/14

EDICTO

D^a María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 119/201, a instancia de la parte actora D. Francisco José Muñoz López, contra Gordillofan, S.C.A., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución de fecha 23/07/14 del tenor literal siguiente:

"Habiendo sido negativa la citación-notificación de Gordillofan, S.C.A., consúltese la base de datos del Punto Neutro Judicial, Registro Mercantil, la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, así como la del Padrón o Instituto Nacional de Estadística (INE), para la averiguación de nuevos domicilios y practíquese la citación de

la misma en el domicilio que consta en c/ Perú 10 de Chionona (Cádiz), librándose el correspondiente exhorto, y a prevención, acuerdo:

- Citar a la misma, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de Granada, a fin de que comparezcan al acto de conciliación/juicio señalado para el próximo día 23 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en los mismos términos que los acordados en Decreto de 17 de marzo de 2014.

- Advertirle que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

- Citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LPL)."

Y para que sirva de notificación al demandado Gordillofan, S.C.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 29 de julio de 2014.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 6.976

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Nombramiento funcionaria interina Agente Sociocultural

EDICTO

Con fecha 29 de julio de 2014, la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

"2.1.1.- Nombramiento de funcionaria interina Agente Sociocultural Programa de Promoción sociocultural para la Agrupación de Municipios Alhama de Granada-Cacín, Granada es Provincia.-

Area: Personal

Dpto.: Selección

Expte.: 145/2014

Habida cuenta de la existencia de razones que exigen la necesaria y urgente cobertura de la vacante del puesto de Agente Sociocultural en ejecución del Programa de Promoción Sociocultural para la Agrupación de Municipios de Alhama de Granada-Cacín, Granada es Provincia, con carácter de interinidad.

El referenciado puesto tiene las siguientes características:

- Grupo de clasificación: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: de Servicios Especiales (art. 167.3.b RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local -TRRL-), Clase: Puesto de Cometidos Especiales (art. 172.2.c y 174 TRRL).

Son Funcionarios Interinos los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones pro-

pias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, estipuladas en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público:

.../...

c) La ejecución de los programas de carácter temporal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2014, las bases de la convocatoria para la selección de un/a funcionario/a interino/a en ejecución del programa temporal determinado anteriormente, en aras a la consecución de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y agilidad.

Visto el expediente tramitado a tal efecto, las distintas actas de desarrollo del procedimiento selectivo y la propuesta de nombramiento emitida por la Comisión o Tribunal de Selección.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, RESUELVO:

Primero. Realizar el nombramiento de funcionaria interina a favor de D^a María Isabel Viruez Gómez, con DNI nº 75.866.307-W, para el puesto de Agente Sociocultural, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, en ejecución del Programa de Promoción Sociocultural para la Agrupación de Municipios de Alhama de Granada-Cacín, Granada es Provincia, con carácter de interinidad, en jornada completa, determinándose como fecha de toma de posesión el 4 de agosto de 2014.

El puesto a desempeñar, jornada de trabajo y retribuciones será el de Agente Sociocultural, sin perjuicio del resto de funciones de colaboración, auxilio y apoyo que sean demandadas por las Jefaturas de Personal de los Excmos. Ayuntamiento de Alhama de Granada y Cacín y las Concejalías con delegación especial en los respectivos servicios. La jornada laboral queda establecida en 37,5 horas semanales. Dada la especialidad de las funciones y cometidos del puesto de trabajo, vinculado a actividades socioculturales, la jornada podrá distribuirse en horario de mañana y tarde, de común acuerdo entre los Ayuntamientos de Alhama de Granada y Cacín. Asimismo, dentro de la jornada de trabajo podrán realizarse servicios para cubrir eventos y actividades en sábados, domingos y festivos, respetándose los descansos semanales correspondientes. Tales servicios que se realicen dentro de la jornada semanal, no se considerarán a compensar como gratificaciones o trabajos realizados fuera de la jornada laboral.

Segundo: Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión del referido puesto ante esta Alcaldía, y formular acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico, determinándose como fecha a tal efecto el 4 de agosto de 2014.

Tercero: Una vez tomada posesión del puesto, publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Cuarto: Comuníquese al Excmo. Ayuntamiento de Caín, para su conocimiento y efectos oportunos.”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma usted podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se le publica para general conocimiento en Alhama de Granada a 29 de julio de 2014.

El Alcalde, Fdo. José Fernando Molina López.

NUMERO 7.098

AYUNTAMIENTO DE GOJAR (Granada)

Admitidos y excluidos proceso selectivo de una plaza de Administrativo

EDICTO

D^a Ana María Sánchez Moreno, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Gójar (Granada)

HACE SABER: Que esta Alcaldía en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento con fecha 29 de abril de 2014, aprobó las bases y convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo, por funcionarización, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y correspondientes a la oferta de empleo público del año 2014.

Resultando que las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112 de 16 de junio de 2014, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 113 de 13 de junio de 2014, y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 158 de 30 de junio de 2014, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día veintitrés de julio de 2014.

Considerando lo establecido en el artículo 3 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y

de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como la base 4^a de las que rigen la convocatoria, de acuerdo con las competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas aprobadas y convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de abril de 2014, para cubrir una plaza de Administrativo, por funcionarización, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuyo detalle es el siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Rgto.: 1770

Fecha: 21/07/14

Solicitante: RODRIGUEZ MOLINA, ARTURO

DNI: 74..5F

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- No existiendo ningún aspirante excluido, no procede abrir el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base cuarta de la convocatoria, por lo que la lista provisional queda elevada a definitiva.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el de tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal: www.gojar.es.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 1 de agosto de 2014.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Ana María Sánchez Moreno.

NUMERO 7.110

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS-LA MAMOLA (Granada)

Delegación de Alcaldía por vacaciones

EDICTO

Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola.

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía n.º 2014-0029 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprobó lo que literalmente a continuación se transcribe:

“Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que durante el periodo vacacional desde el día 8 al 14 de septiembre de 2014, el Alcalde-Presidente se encontrará ausente del Municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. Delegar en María José Sánchez López, Tercer Teniente Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo vacaciones desde el día 8 al 14 de septiembre de 2014.

Segundo. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el término de dos meses a contar

desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente."

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Mamola, 29 de agosto de 2014.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Matías González Braos.

NUMERO 7.099

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)

URBANISMO

Aprobación inicial modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-2 del Plan Parcial 11

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación recaída en el expediente de modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-2 del Plan Parcial 11, ya que habiéndose intentado notificar en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar a don José M^a Román Castillo, doña Angela Helen Jenkins, doña Mónica Pirretas García, Larrainzar Sport S.L., don Javier Astor Landete, don José Antonio Alvarez Díaz, don José Manuel Garzón Arquelladas, don Manuel Gómez Rodríguez, doña Sandra Campos Sánchez, doña M^a Lourdes Poyatos Ruiz, don Jesús Moya Ruiz, don Charles Gregory Ralp Bardguidjian, don Julio José Prados Chacón, don José Antonio Jiménez Gómez, don Juan Luis Ortega Vinuesa, don Manuel Legaza Romero, don Jesús Molino Ramos, don Sergio García López, y doña M^a José Serrano Serrano:

"Area: Urbanismo

Exp.: EUC PP11

NOTIFICACION

Por la presente se le notifica el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granada) en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2014, y que es del tenor literal siguiente:

2.3 APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION DE LA UE-2 DEL PLAN PARCIAL 11.

Con fecha 22 de junio de 2012 y 18 de marzo de 2013, el Administrador de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 2 del PP 11, don Juan de la Cruz García Alcolea, ha presentado solicitud ante el Ayuntamiento de La Zubia, acompañada de Certificado del Secretario de la Entidad Urbanística de Conservación, de modificación puntual de los artículos 4 y 7 de los Estatutos de la UE-2 del PP-11 de La Zubia en lo referente al domicilio social y la duración de la Entidad Urbanística.

NUMERO 7.141

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-2 del Plan Parcial 11 en los artículos 4 y 7, promovidos por la Entidad Urbanística de Conservación de la UE-2 del Plan Parcial 11, quedando los artículos 4 y 7 como siguen:

Artículo 4 Domicilio:

“El domicilio de esta entidad se fija en el del Secretario de la Entidad, que actualmente es en la propia urbanización, en calle Albolote nº 21 de La Zubia C.P. 18140.

La modificación del indicado domicilio sólo procederá previo acuerdo de la Asamblea General de esta entidad, que se comunicará al Ayuntamiento y se reflejará en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras”.

Artículo 7 Duración:

“La Entidad Urbanística asumirá el ejercicio de las actividades de mantenimiento y conservación de la red viaria, red de alumbrado, espacios libres y zonas verdes, excluyendo los restantes servicios públicos municipales y los gestionados por las empresas que prestan los servicios de electricidad, gas, telecomunicaciones, abastecimiento de agua, saneamiento... etc., y aquellos que por Ley correspondan al Ayuntamiento de La Zubia, hasta la fecha en que estén solicitadas en el Ayuntamiento de La Zubia las licencias de primera ocupación, con sus correspondientes certificados de fin de obra, de 125 parcelas, representando éstas el 70% de las parcelas residenciales, salvo que la Corporación Municipal considere oportuno fijar un porcentaje inferior.

A partir del momento en que se alcance el citado número de parcelas, el Ayuntamiento recibirá de forma definitiva los servicios públicos e instalaciones existentes y los gestionará a su cargo, siempre y cuando estos servicios e instalaciones se encuentren en condiciones de ser recibidas.”

SEGUNDO: Someter la documentación de dicha modificación a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presente las alegaciones que estime conveniente.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial 11.

Lo que se comunica a los efectos oportunos con la indicación de que el presente acuerdo es de tramitación de una disposición administrativa de carácter general, no siendo susceptible de recurso, con arreglo a lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente. La Zubia, a 23 de junio de 2014.-La Secretaria, fdo.: Elisa Isabel Laura Ramírez

La Zubia, 1 de septiembre de 2014.-El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, fdo.: José Torregrosa Zambudio.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Expte. 2014/GDOC 4717 baja de oficio del padrón de habitantes

EDICTO

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2014/1345 - ALC

Dada cuenta del expediente 2014/GDOC4717, sobre bajas de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, solicitadas por terceras personas, afectadas por la inscripción de dichos habitantes en sus domicilios o en viviendas de su propiedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1,690/986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículos 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1.- Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determinan los artículos 59 y 59,2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

| <u>Doc. nº</u> | <u>Nombre y apellidos</u> | <u>Domicilio</u> |
|----------------|------------------------------|-----------------------|
| X5402246Y | Khalida Bengerbou | C/ Pamplona nº 35 |
| 75138592F | Elio Abraham España Martínez | C/ Teruel nº 22. 2º C |

2.- Dar audiencia a los interesados para que se pronuncien sobre su intención de residir o no en este Término Municipal, por el plazo de un mes.

3.- Exponer este decreto en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

4.- Publicar dicho edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Armilla a 2 de septiembre de 2014.

El Alcalde (firma ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

ALCALDIA

Notificación de sanciones de Tráfico

EDICTO

D. Gerardo Sánchez Escudero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla.

HACE SABER: No habiéndose podido practicar directamente la notificación a los infractores que posteriormente se relacionan, tras intentarlo en el lugar como domicilio que consta en los respectivos expedientes, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la correspondiente notificación, mediante el presente anuncio. La presente Notificación tendrá una duración de 15 días desde su publicación en el BOP y dando por notificada expirando el plazo citado con anterioridad. Así mismo se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se remitirá al respectivo Ayuntamiento y domicilio del interesado/a, a fin, de que sea igualmente expuesto en el tablón de anuncios.

Nota: Las letras de las matrículas que identifican al vehículo permanecerán ocultas debido a preservar la identidad de los infractores según la ley de protección de datos, solamente aparecerán en este listado la numeración de la matrícula.

Relación de Expedientes - (Sanciones de Tráfico)

| <u>N.I.F.</u> | <u>NOMBRE TITULAR</u> | <u>Nº DE EXPEDIENTE</u> <u>Nº DE DECRETO</u> | <u>*MATRICULA</u> | <u>ART.:</u> <u>R.G.C.</u> | <u>EUROS</u> | <u>LOCALIDAD</u> <u>CONOCIDA</u> | <u>FECHA DE</u> <u>SANCION</u> |
|---------------|---------------------------------------|---|-------------------|-------------------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 23675702-P | ABAD RUIZ, JOSE MANUEL | 397/2014-2014/417-TRF | 6429 | 154.5A | 200 | ALHENDIN | 05/02/2014 |
| B-18438184 | ALMACENES FRIGORIFICOS TORRES, SL | 760/2014-TRF | 6389 | 91.2.5G | 200 | OTURA | 28/05/2014 |
| B-18954966 | ALUDIN METALURGICA, SL | 470/2014-2014/434-TRF | 4433 | 91.2.5C | 200 | ARMILLA | 25/02/2014 |
| 25998304-R | BARAJAS MORENO, AGUSTIN | 1574/2013-2014/448-TRF | 3957 | 94.2G.5Z | 200 | GRANADA | 02/11/2013 |
| 45103239-D | BERNAL SARRIA, JUAN LUIS | 394/2014-2014/450-TRF | 1786 | 94.2E.5X | 200 | CULLAR VEGA | 04/02/2014 |
| 75147235-W | BLANCO BENITEZ, VICTORIA | 750/2014-TRF | 1812 | 91.2.5C | 200 | OTURA | 18/05/2014 |
| 19311951-R | CASTELLO FALCO, AMPARO | 639/2014-TRF | 3005 | 91.2.5C | 200 | VALENCIA | 17/04/2014 |
| X6515678P | CHUILCH SARR | 115/2014-2014/453-TRF | 8852 | 94.2A.5R | 200 | MALAGA | 19/12/2013 |
| 26189544-L | CORDOBA GARCIA, ANGEL MANUEL | 362/2014-2014/412-TRF | 1784 | 154.5B | 80 | ENCINAREJO | 01/02/2014 |
| 74652629-B | DIAZ JIMENEZ, PLACIDO M | 669/2014-2014/359-TRF | 3678 | 15.6.5A | 80 | LA ZUBIA | 05/03/2014 |
| B-18966721 | EL BUEN SAZON, SL | 456/2014-2014/428-TRF | 4533 | 91.2.5J | 200 | GRANADA | 25/02/2014 |
| 23739685-M | FERRES LOPEZ, JUAN | 210/2014-2014/436-TRF | 7051 | 94.2E.5X | 200 | PALMA DE MALLORCA | 07/01/2014 |
| B-18878082 | GESTION Y PATRIMONIO ISAMAR, SL | 192/2014-2014/441-TRF | 6828 | 154.5A | 200 | GRANADA | 01/01/2014 |
| 29831732-L | GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO | 475/2014-2014/435-TRF | 1741 | 91.2.5I | 200 | MONACHIL | 26/02/2014 |
| 75129490-J | GORDO GARCIA, CLAUDIO | 699/2014-2014/392-TRF | 8948 | 146.5A | 200 | GRANADA | 21/04/2014 |
| 51906024-S | IZQUIERDO CEBALLOS, JOSE | 383/2014-2014/457-TRF | 2169 | 167.5A | 200 | FUENLABRADA | 02/02/2014 |
| 30431593-V | LOPEZ MIRANDA, MARIA TRINIDAD | 292/2014-2014/438-TRF | 9048 | 91.2.5J | 200 | GRANADA | 22/01/2014 |
| 30431593-V | LOPEZ MIRANDA, MARIA TRINIDAD | 275/2014-2014/439-TRF | 9048 | 94.2A.5G | 90 | GRANADA | 21/01/2014 |
| X4257516D | MUENANGO DE LA TORRE, JAVIER PATRICIO | 472/2014-2014/445-TRF | 6098 | 94.2C.5U | 80 | CHURRIANA DE LA VEGA | 26/02/2014 |
| 24265439-W | OSUNA CORONA, EVA MARIA | 407/2014-2014/421-TRF | 9155 | 91.2.5G | 200 | GRANADA | 07/02/2014 |
| Y2291348X | PAPOT LAURENCE | 754/2014-TRF | 7099 | 91.2.5C | 200 | GRANADA | 21/05/2014 |
| B-04496287 | PAKINEY GROUP, SL | 476/2014-2014/444-TRF | 1075 | 94.2E.5X | 200 | HUERCAL DE ALMERIA | 26/02/2014 |
| 44284497-K | PEREZ VILLEGAS, HUGO | 759/2014-TRF | 3151 | 94.2A.5P | 200 | ARMILLA | 27/05/2014 |
| 74671480-W | PUERTAS BONACHERA, ANTONIO MANUEL | 178/2014-2014/442-TRF | 4168 | 146.5A | 200 | GRANADA | 26/01/2014 |
| 74661233-J | REYES ALCANTARA, ANTONIO | 326/2014-2014/411-TRF | 7798 | 91.2.5C | 200 | ATARFE | 31/01/2014 |
| Y1117589-X | RTAL BENNANI KMALIA | 57/2014-2014/447-TRF | 4902 | 94.2E.5X | 200 | GRANADA | 02/12/2013 |
| 24233627-E | SANCHEZ LOPEZ, JORGE | 56/2014-2014/443-TRF | 7442 | 154.5A | 200 | GRANADA | 02/12/2013 |
| X9977978A | SORIN HUZUM | 351/2014-2014/456-TRF | 8371 | 117.1.5A | 200 | ALHENDIN | 09/02/2014 |
| X7006991H | TORO CARABALI, YULIANA ANDREA | 749/2014-TRF | 6779 | 146.5ª | 200 | GRANADA | 17/05/2014 |
| X3916152B | TORQUI MOHAMMED | 632/2014-TRF | 9284 | 94.2E.5X | 200 | ORIHUELA | 10/04/2014 |
| 75159063-P | VILLANUEVA ABAD, ISABEL | 391/2014-2014/454-TRF | 8741 | 121.5.5A | 200 | GRANADA | 03/02/2014 |

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Pte. del Ayto. de Armilla

Lo que notifica para su conocimiento y efectos.

Armilla, 3 de septiembre de 2014.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Gerardo Sánchez Escudero. ■